

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	691,559.92	647,736.30	43,823.62	15
2	Liquidado	652,633.05	608,809.43	43,823.62	15

Codigo de Identificación de Convenio N° 1082-0806-2023-028-CUS/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO: CUSCO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	* MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SONGOÑA - DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.*	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SONGOÑA	647,736.30	608,809.43	43,823.62	0.00	38,926.87	652,633.05	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPLENTO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 076-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia / proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 001-2024/CPC UMG presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° D00007-2024/VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.3-TAA presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /



Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2024 12:01:52 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°064-2024/NE CONV N°1082-0806-2023-028-CUS/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 24/10/2024

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC UBALDINA MONTEROSO GRAJEDA
DNI 40715748
O/S N° 4737-2024

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N°044-2024/SUPER-DRAY del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 24/10/2024

MONITOR TÉCNICO
ING VICTOR H. HUACARPUMA BUSTAMANTE
DNI 42568649
O/S 4757-2024

SUPERVISOR
ARQ. DENISSE ROCÍO ARIAS YLAQUITA
DNI 43392078

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE